DEFENDA

ASOCIACIÓN DEFENSA DERECHOS ABOGADOS

En Alicante, a 25 de Noviembre de 2021

CARTA ABIERTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA, A LOS "REPRESENTANTES" DE LA ABOGACÍA, Y A QUIEN PUEDA INTERESAR

Muy señor mío,

Le escribimos desde la Dirección de DEFENDA, Asociación para la Defensa de los Abogados, para hacerle llegar nuestras quejas como colaboradores de justicia por el Maltrato recibido de manera común y habitual en Comisarías y centros de Extranjería, donde Policías Nacionales tienen la responsabilidad del control de accesos.

Sin ir más lejos, el pasado día 23 de noviembre, a una de nuestras asociadas se le impidió acompañar a su representado en la Comisaría de Policía de Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Pero no contentos con ello, incluso se le puso una sanción administrativa por parte de los agentes por quejarse ante tal actuación.

Podríamos pensar que es una excepción o un malentendido. Pero desgraciadamente, desde esta Asociación hemos constatado como en casi cada una de las Comisarías de Policía Nacional con competencias en Extranjería ocurre lo mismo, de manera continuada y repetida. Les aseguramos que es así, y podríamos darles ejemplos suficientes para hacerles sonrojar.

Los agentes de policía se escudan en Protocolo COVID, pero hemos de recordar que la función de un abogado es ACOMPAÑAR, DEFENDER, ASESORAR Y AYUDAR A SU CLIENTE, en todas las situaciones que el mismo lo requiera, y que en los trámites ante extranjería los abogados son más necesarios aún, pues se suele tratar de personas extranjeras, habitualmente sin conocimientos del idioma o un bajo nivel cultural, que no comprenden los trámites a seguir, se sienten temerosos e inseguros,... cumplimentar los trámites administrativos se les presenta como una barrera insalvable. Es por ello que la figura del Abogado es imprescindible para transmitirle seguridad, apoyo y para hacerle comprender el por qué y para qué de dichos trámites. Así pues, los usuarios de centros de Extranjería NECESITAN esa ayuda y apoyo con mayor razón, debido a su vulnerabilidad.

Por ello, instamos a la Dirección General de Policía a que deje hacer a los letrados su labor, acompañando a su cliente si así lo requieren, y por supuesto, no tomando represalias de

DEFENDA

ASOCIACIÓN
DEFENSA
DERECHOS
ABOGADOS

maneras arbitrarias y facinerosas en contra de quien tan sólo ejerce sus derechos y ayuda a ejercer el de los demás.

Por supuesto, dicha agresión y abuso de autoridad ha sido debidamente denunciado, tanto las autoridades Colegiales de la Abogacía, como ante el juzgado pertinente. Pero en previsión de la tibia reacción en defensa de los letrados de a pie que pudiera realizarse desde la abogacía institucional, esta Asociación le informa que de repetirse estas acciones y comportamientos humillantes para el colectivo, nos veremos en la obligación de presentar acciones judiciales en cada uno de los casos que sus asociados refieran, hasta que se respeten dignamente los derechos de los justiciables, administrados y abogados.

Por ello, y para intentar evitar una confrontación que a nadie interesa ni desea, le rogamos que revisen de nuevo esos supuestos "Protocolos Covid", y dejen hacer su trabajo a los profesionales que han de estar ahí para velar por la defensa de los derechos de los más débiles.

Y aprovechando que es una carta abierta, ROGAMOS, SOLICITAMOS, IMPLORAMOS de nuestros representantes Institucionales que se impliquen sinceramente en la defensa de la profesión, de sus profesionales, y de los casos de letrados de a pie, que somos muchos, y nos sentimos abandonados.

Un cordial saludo.

Mariano Zamora

Presidente de DEFENDA

www.defenda.es
info@defenda.es